



-----ACTA NO. 28-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día 30 de Septiembre del 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el MAESTRO FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ Presidente Municipal, LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO Síndico Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNÁNDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CÁRDENAS, ING. RAÚL GARCÍA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, LIC. JULIO CESAR RUÍZ GONZÁLEZ, C. VÍCTOR HUGO MUNGUÍA PÉREZ, asistidos por el Lic. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

*Salvador Magaña*

*Bertha G. Casillas*

*Eduardo Moreno*

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V.-Lectura de correspondencia y acuerdos en su caso.
- VI.-Asuntos a tratarse.-----
  - a).- Análisis y en su caso aprobación para otorgar por parte del H. Ayuntamiento la pensión a los siguientes servidores Públicos: Tomas Sánchez Cortez, Matilde Bracamontes Munguía, Juan Espinoza Zepeda, Rosa María Rico Pedraza, Juan Manuel Cervantes Ceda y Enrique Contreras Magaña; en los términos de la Ley de Pensiones del Estado y de conformidad al acuerdo tomado en la sesión número 4, en el punto No. 5, inciso 1 de la Comisión Mixta.-----
  - b).- Análisis y en su caso aprobación del adelanto del 25% por lo que resta la Administración del Fondo de





**Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) del presente Gobierno Municipal. - - - - -**

**c).- Refinanciamiento de la Deuda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco y solicitud de la contratación de crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para la remodelación del Palacio Municipal. - - - - -**

**VII.- Asuntos varios. - - - - -**

**VIII.- Clausura. - - - - -**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

*[Handwritten signature]*

**I.-**El Presidente Municipal comenta: "Buenas tardes compañeros Regidores y Regidoras con fundamento en el artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento, gracias por estar aquí en esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada hoy 30 de Septiembre del 2013 dos mil trece. - - - - -

**II.-** El Secretario General Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que al encontrarse la totalidad, entonces existe quórum legal, por lo que son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión. - - - - -

**III.-** Se da lectura al Orden del Día y se somete a la consideración de los regidores, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

**IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.** El Presidente Municipal manifiesta: "Solicito se omita la lectura de la misma, en atención a que se tiene conocimiento de su contenido, desde el momento mismo en que procedimos a firmarla, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

**V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.- -** El Presidente Municipal establece: "Dese lectura a los escritos que forman parte de la correspondencia". - - - - -

**1.- Escrito Presentado por Yolanda Anguiano Aguilar en el que plantea el cambio del uso de suelo.** El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta: "Conozco la zona y el predio; es el que está a un costado del arroyo de Soyatlán, por donde brincó el agua, ahora con esta lluvia que hubo en días pasados ahorita el terreno que está solicitando el cambio uso de suelo, ya rellenaron ahí una parte y exactamente en donde está rellenado ahí esta una alcantarilla, un poco mas chica, pero similar por la cual pasa el arroyo, entonces eso ocasionó que de cierta manera brincara demasiada cantidad de agua por encima de la carretera, están tapando una alcantarilla que se ocupa, es

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Salvador Morano*

*[Handwritten signature]*

*Budha Gpc Cardas*

*Eduardo Morano*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



muy grande, muy fuerte; entonces, sería muy interesante ir y ver para que dejara libre la entrada de agua a esa alcantarilla".

El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "En base a lo que la misma Constitución marca en su artículo 5º, que menciona muy puntualmente que cualquier persona puede dedicarse a cualquier oficio u ocupación siempre y cuando sea lícita y también en base al artículo 8º Constitucional cualquier persona puede solicitar el derecho de petición de cualquier tipo de oficio, entonces nosotros como pleno tenemos la obligación de observar lo que las mismas facultades del Ayuntamiento menciona. La solicitud de cambio de uso de suelo, como es un terreno Ejidal, primero la autoridad máxima dentro de los terrenos Ejidales, son los Comisariados Ejidales, ya hay una petición previa a la autorización, pero tiene que cumplir a cabalidad con las cuestiones administrativas Municipales, en base a eso ella solicita un permiso de cambio de uso de suelo que no tiene absolutamente nada que ver aquí con la cuestión del permiso de construcción, primero se da el cambio de uso de suelo y luego ella tiene que cumplir con esos requisitos, tiene razón Guillermo en cuanto que posiblemente está tapando una alcantarilla, eso pudo haber ocasionado el problema, pero en el permiso de construcción se tiene que especificar que se dejen a salvo todas esos tipos de alcantarillados, que el Director de Obras Públicas se encargue de que cumpla con ese tipo de requisitos, estoy completamente de acuerdo contigo Guillermo, ahorita nada más, es para que ella pueda cambiar de un terreno agrícola, a que pueda hacer una construcción para dedicarse a un tipo de oficio". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta: "Mi comentario va enfocado en que yo conozco perfectamente el terreno, ya se rellenó, hay piedra para un inicio de una construcción, yo no sabía que querían hacer una gasolinera, ahorita ya lo sé, de mi parte no hay inconveniente, lo que si es necesario es hacer la observación de que está una alcantarilla que desfoga muchísima agua, para que no brinque la carretera, que ese relleno que hicieron ocasionó que brincara demasiada agua, por encima de la carretera". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Es oportuno ver las consecuencias que está pasando en el Estado de Guerrero, específicamente en Acapulco, con la autorización de usos de suelo, desvío del cauce de ríos, que provocó desgracias mayores que tendrán que hacer frente quienes autorizaron en su momento esos derechos aquí también debemos de estar consientes, debemos de tener un Plan Municipal de Desarrollo, que aún no lo tenemos contemplado para esa Delegación y que esa persona puede hacer el cambio de uso de suelo ante la propiedad privada para que su terreno pueda ser comercial, no agrario y deberíamos de tomar en cuenta que eso va hacer un Proyecto de Desarrollo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Salva dor Morales*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Moreno A*

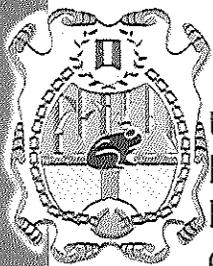
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*Vicente...*

*[Handwritten signature]*



Urbano, donde pudiese crecer el municipio poblacionalmente hablando o industrialmente hablando. En este caso entiendo que la gasera que está un poco más atrás era del mismo predio y que en su momento me preocupa a mí la cercanía con la que se encuentra la otra gasera de las Vallas, habría que ver nada mas si también eso no trae como detrimento en el sentido de afectar también una fuente de trabajo, ya está establecida, yo quisiera analizar bien este caso que se vaya a comisión para revisarlo y poder nosotros tomar la decisión posible". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "No sé Uzziel si no leíste, es la misma persona la que va a poner la gasolinera, nada más que el predio está a nombre de Yolanda, hacen un Contrato de Cesión de Derecho a título oneroso a Yolanda con la misma persona que es dueña de la gasolinera de las Vallas, si esa es tu preocupación. ¡Creo que no es el mismo dueño!, dentro de la documentación que se anexa y la situación es de que para que se pueda dar un permiso de construcción en Obras públicas necesariamente para que el se pueda respaldar, tiene que haber una autorización por parte de la Sesión de Ayuntamiento, en cuanto a las cuestiones administrativas, porque nosotros somos en el Municipio, el Cuerpo Edilicio, la autoridad máxima dentro de las cuestiones administrativas, sin que nos ocasione absolutamente nada de responsabilidad, porque la responsabilidad va no en el cambio de uso de suelo, porque él tiene que cumplir con todas las normas de las mismas Leyes de Desarrollo Forestal Sustentable y la de Protección al Medio Ambiente, de Equilibrio Ecológico, él tiene que llevar toda esa documentación ante esas dependencias por parte de PEMEX y PEMEX le otorgará la franquicia para poder ejercitar ese tipo de oficio, nosotros nada mas hacemos el cambio de uso de suelo y Obras Públicas pueda emitir un permiso de construcción". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Considero que es importante estudiarlo, en mi concepto no quiero oponerme, igual que Guillermo, pero sí de prevención. El hecho de que nosotros autoricemos en esta sesión, nos va a traer como consecuencia que estemos cediendo en algo que pudiéramos incurrir en responsabilidad, porque incluso los terrenos que se desarrollan en forma urbana tienen que tener espacios a ceder para el Ayuntamiento, tanto para escuelas como para comercios y si debemos analizar bien el documento, para ver si la superficie de los 5,000 metros tiene algún espacio a ceder para el Ayuntamiento, porque estaríamos considerando que quedaría un terreno parcelario Ejidal y una parte que se pretende particularizar sin que se haga la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de otra manera yo si considero importante hacer un análisis y si está en lo que deba de ser y nosotros estamos facultados para eso, adelante no tengo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Salvador Martínez*

*[Handwritten signature]*

*Bertha Guzmán*

*Eduardo Moreno*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ninguna objeción, simplemente quiero ser preventivo para que no tengamos ninguna responsabilidad". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta: "Miren ese relleno, ya nos ocasionó que brincara el agua a la carretera en una precipitación, tenemos una presa con cierto grado de fracturación, comentaba el Presidente que ya hay orden para que deriven un muro que sobre pusieron a la presa, pero ya tenemos el antecedente de que el relleno de esa área ocasionó que brincara muchísima agua por la carretera, porque no cabe en la alcantarilla que está para ese arroyo, por eso esta la otra alcantarilla y está tapada, entonces si me gustaría que lo analizáramos, yo no estoy en contra, es su derecho pedir el uso de cambio de suelo, pero si es importante ver que si se rellena ahí, el agua en cualquier momento va a estar brincando la carretera". El Presidente Municipal comenta: "Que se vaya a comisión y nada más que si, ¿en Cuánto tiempo consideran que lo sacan?, en próxima Sesión de Ayuntamiento que se someta". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Nada mas un último comentario, igual se va a comisión, si quiero ser muy puntual en la idea de que la Ley de Desarrollo Urbano no menciona áreas de donación Lic. Uzziel, más que para cuestiones de fraccionamientos y aquí no estamos hablando de un fraccionamiento habitacional, es una parcela de una persona que quiere darle un cambio de uso al suelo, además que es una situación agraria, en cuanto al cambio de pequeña propiedad de la fracción tendrá que hacerlo ante las instancias agrarias, no nos conviene a nosotros meternos en esa situación o sobre la cuestión de los terrenos de donación, entonces igual que se vaya a comisión, lo analizamos y lo podemos continuar o ventilar en la siguiente Sesión de Ayuntamiento". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Simplemente creo que a lo mejor como experiencia para todos nosotros para que en otro momento y ya podamos hacer esto con todo el conocimiento de causa que en la próxima sesión se resuelva". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta: "Yo estoy en la misma sintonía que Juan, aquí lo que solicita la señora es un cambio solamente de uso de suelo, no es un permiso de construcción, quien tiene que ver ese asunto es Obras Públicas y estoy igual en la sintonía de mis compañeros que a la hora de otorgar el permiso, que se le pongan todo ese tipo de requerimientos para que no pase lo que nos ha pasado en algunos lugares con algunas inundaciones, que ya es conocido sobre todo en el área de Soyatlán, adelante que se vaya a comisiones, de alguna manera qué bueno que se vaya a construir una gasolinera en ese espacio de Soyatlán, porque a la vez este generaría empleo en esa comunidad, todo ese tipo de infraestructuras es un beneficio para nuestro municipio, porque generar empleo hace mucha falta". El Regidor Cesar Uzziel

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

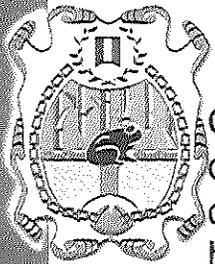
Salvador Marina

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Eduardo Moreno

*[Handwritten signature]*



Guerrero Ochoa comenta: "Mira este es un contrato de cesión de derechos, si cedes derechos, cedes en igual las circunstancias de las actuales y ya la modificación de uso de suelo trae un beneficio adicional al que fuera un terreno ordinario para cosecha y además que si puede tener injerencia el afectado de la "Gasolinera del Prado", porque no es el mismo titular, quizás otra persona diferente, este es Daniel, es el dueño de la otra gasolinera de acá, yo preferiría que nos fuéramos a analizarlo para poderle dar a los mismos actores una respuesta legal que no nos implique al rato algún tipo de contribución que ya establecimos aquí". El Presidente Municipal manifiesta: "Nada mas si precisar que no es un fraccionamiento, no hay área de donación al Ayuntamiento, es nada más cambios de una propiedad para darle un fin comercial, otro uso". El Regidor Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "No, pero se va a incrementar entrada por el mismo cambio de uso de suelo comprando en una cantidad que quizás en un futuro cueste un lote de 5x20 en lo que está comprando ahorita los 5,000 metros cuadrados". El Presidente Municipal manifiesta: "Se va a comisión, en la siguiente sesión se sube al pleno ya para darle su derecho de cambio de uso de suelo y que tenga los requerimientos que marque la Ley de Obra Pública, por lo que se propone la **aprobación de la Comisión que estará integrada por los regidores: Eduardo Moreno Hernández regidor de Obras Públicas, Lic. Juan José Navarro Patiño Síndico Municipal y el Ing. Guillermo Guízar Zamora regidor de Fomento Agropecuario, que tendrá por objeto realizar el análisis de procedencia de la solicitud de cambio de uso de suelo aquí planteada, para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se someta a discusión y se determine su negación o aprobación según el sentido que le de este Cuerpo Edilicio al presente asunto y si es de aprobarse esta propuesta, levanten sus mano, por lo que todos levantan su mano en señal de aprobación, por lo que esta Comisión es **APROBADA POR UNANIMIDAD.** -----**

**2.- Escrito Presentado por Moisés Barbosa Zaizar en que plantea el cambio del uso de suelo.** Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Es un predio rústico, la idea de cambio uso de suelo, es con la intención de hacer vivienda popular de forma particular, de vivienda plurifamiliar, aquí sí genera que se nos den áreas de donación, porque es tipo fraccionamiento, entonces hace la solicitud para que ustedes la analicen". El Presidente Municipal manifiesta: "Alguien tiene algún comentario sobre el cambio de los suelo". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "Tengo una duda Aquí si se aprueba un cambio de uso de suelo para lo que él tiene contemplado? que sería construcción de vivienda familiar y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Salvador Morales*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Moreno*

*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*



Si el terreno no es apto para eso?, suponiendo que en un momento dado se autorice el cambio de uso de suelo, ¿Nosotros incurrimos en responsabilidad?, en una irresponsabilidad mas bien". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "En atención a su duda doctora quiero volver a repetir y ser muy enfático en esta situación, nosotros le vamos a dar un cambio de uso de suelo, el tiene que hacer un levantamiento donde especifique como van hacer las casas, como va a cuidar todos los señalamientos y un levantamiento completo que lo va a traer a Obras Públicas para que se le de ese permiso de fraccionamiento, si no cumple con las especificaciones técnicas para poder hacer vivienda popular independientemente de que nosotros le demos el visto bueno al cambio de uso de suelo, no va a pasar por Obras Públicas, porque en realidad los que tienen conocimientos técnicos sobre la infraestructura, sobre la construcción, es Obras Públicas, ellos son los capacitados, nosotros somos solamente de buena fe, entonces completamente ninguna responsabilidad". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Insisto en el Proyecto de Desarrollo Urbano, es importante el terreno en donde está ubicado prácticamente, estamos hablando en el cruce frente a Santa Rosa frente a PROVACE, es un terreno céntrico donde ya debemos tener un Proyecto de Desarrollo, considerando que haya un asentamiento irregular a un lado, lo que es la colonia, a diferencia de esto, el señor Moisés pretende hacer un coto privado, que tenga una urbanización en la cual sea íntegra y no nos va a costar como Ayuntamiento, ni drenaje, ni luz, ni agua, a diferencia de los otros fraccionamientos, pero si es importante establecer que nuestro Plan de Desarrollo Urbano deberá de estar contemplado a esa mancha en mi concepto hasta San Vicente, si no se tuviera en su momento debemos de urgir también para que Obras Públicas se ponga a trabajar en el mismo proyecto". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "La obligación del permiso de construcción por quien autoriza el fraccionamiento, lo tiene que hacer en base a la normatividad y del Plan de Desarrollo Urbano, de hecho si llegara alguien y nos trajera un proyecto a lo mejor no tenemos la capacidad para visualizar si en verdad es viable o no, para eso son los departamentos y las personas expertas que tienen conocimiento, nosotros tenemos que limitarnos solamente a decir que se dé cómo de buena fe, un cambio de uso de suelo y en su momento que las personas que son las encargadas o las que tiene que velar por que ese fraccionamiento vaya de acuerdo a la normatividad de Plan de Desarrollo Urbano, son ellos, si no nunca va a pasar un fraccionamiento, entonces si va de forma inadecuada nunca se va a dar permiso y se va a cancelar a diferencia de los otros fraccionamientos que ya se

*[Handwritten signature]*

*Salvador Magaña*

*[Handwritten signature]*

*Berta J. Cardas*

*Eduardo Moreno A*

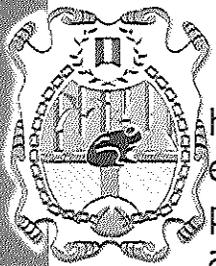
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



hicieron de forma irregular y que lo único que venimos haciendo es regularizarlo con algunos peligros, con algunas cosas, planteabas tú el fraccionamiento que está en la cima, entonces aquí ya se tiene que verificar todos esos tipos de situaciones y cubrir que no se den ese tipo de asentamientos que puedan poner en peligro a la gente". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta: "Yo pienso que todos estamos en la misma idea, de cuando en que haya gente que quiera ser alguna inversión que a la hora de la hora es trabajo, que puede ser incluso la misma gasolinera, como en el caso de construir en vivienda. Yo creo que hay que aplaudir a la gente que le apueste al desarrollo, nada más en este caso, creo que nos sentimos todos un poco desubicados, es por eso que a lo mejor pudiera ser conveniente que dentro de la comisión que se va a manejar y cada uno de nosotros comentemos sobre el tema y ya en la próxima sesión después se les da el apoyo para proyectos que se hagan bien y que cumplan con todo, yo creo que ninguno de nosotros estaría en contra de algo así". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez agrega: "Precisamente por eso pregunté, porque hay temáticas que no estoy familiarizada, entonces también quiero ser responsable al momento de tomar una decisión y también aquí pues con todo respeto quiero recalcar que por eso es importante que todo esto se nos entregue con anticipación para analizarlo con tiempo y si hay algo que desconozco pues me documento". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "No sé si ya inició el proceso o si está en proyecto apenas, coincido con la compañera en el sentido de tener la documentación para documentarnos, porque estamos al aire, somos regidores, pero a veces no conocemos de algunos temas en especial, pero con la intención de servir a los usuarios y a los Tamaulenses lo documentaremos y tendrán su respuesta, lo más pronto posible". El Presidente Municipal manifiesta: "Se propone la **aprobación de la Comisión que estará integrada por los regidores: Eduardo Moreno Hernández regidor de Obras Públicas, Lic. Juan José Navarro Patiño Síndico Municipal y el Ing. Guillermo Guízar Zamora regidor de Fomento Agropecuario, que tendrá por objeto realizar el análisis de procedencia de la solicitud de cambio de uso de suelo aquí planteada, para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se someta a discusión y se determine su negación o aprobación según el sentido que le de este Cuerpo Edilicio al presente asunto, si es de aprobarse esta propuesta, levanten sus mano, por lo que todos levantan su mano en señal de aprobación, por lo que esta Comisión es **APROBADA POR UNANIMIDAD.** -----**

Escrito presentado por el Arq. Alfonso Sepúlveda

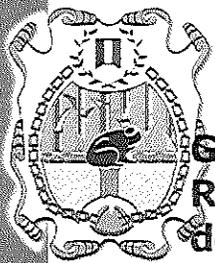


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Salvador Martínez  
 Cesar Ruiz  
 Eduardo Moreno  
 Guillermo Guízar Zamora



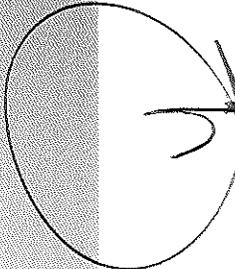
**Galindo** haciendo suya la petición elevada por el **C. Rogelio Mendoza Zepeda**, para la asignación del nombre de la calle de la localidad el **Reparito** de esta municipalidad. El Presidente Municipal comenta: "La propuesta del nombre de la calle, ¿no hay propuesta?". El Secretario General Juan Manuel Alcaraz Arreola manifiesta: "No". El Regidor Julio Cesar Ruiz Gonzales pregunta: "¿Alguien lo ubica?". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Como esta denominado si ya tienen luz en dichas áreas para igual manera estar en coordinación con ellos y que sea la misma localidad quien decida sobre el nombre de su calle, pero a mí me gustaría que viniera la solicitud hecha firmada por ellos". El Presidente Municipal manifiesta: **"Si hay que pedirle a la gente de la comunidad el Reparito que nos haga llegar la propuesta del nombre de la calle ya firmada. Señor Secretario, comuníqueseles a los interesados esta determinación para que en la próxima Sesión nos presenten su propuesta"**. -----

*[Handwritten signature]*

4.- Escrito presentado por el **Dr. Marco Antonio Daza Mercado**, Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta al H. Ayuntamiento para que se cree el **"REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, lo anterior con pleno respeto a la **autonomía del municipio**. El Presidente Municipal comenta: "Pues nada más que Sindicatura para que se haga el Reglamento para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, entonces propongo la integración de la Comisión por los regidores Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Juan José Navarro Patiño Síndico, ¿no sé si alguien más?". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta: "¿No creen que se pueda invitar a alguna institución como Gotitas?". El Presidente Municipal manifiesta: "Vamos a invitar a que participe Gotitas de Vida, también la asociación que dirige Carlos Valdovinos, "Esperanza de Vida A. C.". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "Aquí sería importante ver los puntos que deben de llevar el Reglamento, sería importante documentarnos y ver si ellos están manejando alguno como modelo y ya sobre de eso podemos hacerle las adecuaciones de acuerdo a las necesidades de nuestro Municipio". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Yo tengo el acuerdo Legislativo y la Ley es muy clara, nada más que no contravengan las Leyes Federales y Estatales, entonces no creo que tengan problema en eso". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "Es importante que se incorporen las Asociaciones". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Reglamenta la información de contratar a

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Salvador Magaña  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Eduarado Moreno



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



personal con discapacidad a las empresas de la localidad, en ese sentido nosotros lo pudiéramos reglamentar para que ellos tuvieran la posibilidad de que sus hijos de acuerdo a sus capacidades pudieran desarrollar una actividad, no vamos a exponer tampoco una persona que no pueda hacer alguna actividad laboral y se nos vaya hacer contraproducente". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Si de hecho los cambios adecuados en los servicios como los camiones, todo ese tipo de cosas de que ya se estén adecuando las escuelas con las rampas en los mismos edificios públicos, que ya se tenga la obligación los próximos permisos de construcción, que ya se especifique dentro de esos permisos que se tengan que hacer, esas adecuaciones necesarias para estas personas con algún tipo de discapacidad". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "Si son personas que de alguna u otra manera se les estigmatiza y también se les somete a marginación, que bueno que ya va haber un Reglamento aquí en nuestro Municipio". El Presidente Municipal manifiesta: "Si no existe otra intervención, someto a su consideración la **aprobación de la Comisión que estará integrada por los regidores Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Laura Gabriela Jiménez Iñiguez el Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño para dar cumplimiento al exhorto que se hace al H. Ayuntamiento para que se cree el "REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", que hace el H. Congreso del Estado, lo anterior con pleno respeto a la autonomía del municipio; para lo cual se podrá hacer la correspondiente invitación de las siguientes Instituciones: "Gotitas de Vida" y "Esperanza de Vida A. C.", para que efectúen sus aportaciones y formen parte activa en la elaboración del Reglamento en cita y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano", por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**- - -**

5.- Escrito signado por la Lic. Ariana Lucrecia Dávila Figueroa, mediante el cual solicitan se autorice la celebración del Convenio de INAPAM, con el propósito de favorecer a las personas de la tercera edad con las credenciales de descuento que ofrece el programa. El Presidente Municipal comenta: "Aquí el INAPAM es el Instituto Nacional para la Atención del Adulto Mayor, entonces tenemos que celebrar un convenio con el INAPAM para que puedan expedir ya las credenciales a todas las personas de la tercera edad". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Dentro de los requisitos menciona que se tiene es que Sesión de Ayuntamiento, se autorice la celebración del convenio y pues

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sacador Mendel*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Moreno A*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ya se venían dando descuentos nomás lo único que se tiene que hacer es formalizar para que sean las Instituciones Públicas las que hagan los descuentos y si se fijan en Catastro cuando llega a pagar una persona que ya pasa los 60 años ya tiene un descuento particular aquí nada más, es especificar dentro del convenio que porcentaje y que también la misma Secretaría de Desarrollo Social busque con empresas privadas para que la misma tarjeta le sirva para que puedan hacer ese descuento". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Antes había la credencial senectud con las mismas funciones aquí, igual este poder conocer del convenio e incluso hablar con las empresas de la localidad que son sobre todo supermercados y farmacias donde también pueden hacerse efectivo algunos descuentos adicionales a los que podemos tener como Ayuntamiento". El Presidente Municipal manifiesta: "Si aquí es importante aprobar el convenio, porque de esa manera agilizamos ya la credencialización por el INAPAM que se acaba de crear a nivel Federal y que sustituye efectivamente por las tarjetas de la senectud y de INSEN, van cambiando de nombre entonces si aprobar el Convenio y darle seguimiento, por lo que someto a su consideración la **aprobación de la solicitud de la autorización para la celebración del Convenio con el Instituto Nacional para la Atención del Adulto Mayor INAPAM, con el propósito de favorecer a las personas de la tercera edad con las credenciales de descuento que ofrece el programa, autorizándose al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir el citado convenio y demás instrumentos que se requieran para la viabilidad del convenio en cita y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano**", por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

6.- Oficio presentado por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado mediante el cual solicita que este H. Ayuntamiento exprese su voto respecto a la minuta proyecto de Decreto No. 24477 por la cual se reforman los artículos 8 y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal comenta: "Esto ya se había visto, es nomas dar el voto". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Lo que habíamos analizado". El Presidente Municipal comenta: "Se da el voto, es de mero trámite nada mas, entonces someto a su consideración la **aprobación de la solicitud para que este H. Ayuntamiento exprese su voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto No. 24477 por la cual se reforman los artículos 8 y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la**

*Salvador Magaña*  
*Vic. de Reg. A.*

*Caridas*  
*Reg. A. G. P.*

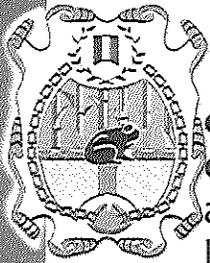
*Eduardo Moreno*

*Reg. A.*



*D. J.*

*[Signature]*



cual se determina por este Cuerpo Edilicio que el voto de esta soberanía va en el sentido afirmativo y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano", por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

7.- Documento que contiene el Dictamen de procedencia de la acción urbanística por objetivo social de la regularización del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "Revolución", ubicado en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El Presidente Municipal comenta: "Es un dictamen de la PRODEUR". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "El dictamen lo envía la Procuraduría de Desarrollo Urbano presidida por el Procurador, el Licenciado Gabriel Ibarra Félix, donde dice que es procedente, que se pueda dar la regularización del predio denominado "Revolución", entonces aquí lo que continua es que se haga el punto de acuerdo, para que se vaya al Registro Público y se inicie con lo que es la entrega de la titulación". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Disculpa mi ignorancia, ¿La ubicación del terreno donde se localiza?". El Presidente Municipal manifiesta: "Frente a UTTSA". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "¿Cumple con los requisitos del acuerdo 20,920?". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Si, lo emite el Procurador y dice que está aprobado". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Quisiera hacer una aportación, ya ubico estos terrenos, están en lotificación apenas". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Ya están en avance de edificación, por eso el mismo decreto menciona que debe de haber un cierto porcentaje de avance de edificación para que proceda el decreto, entonces si reúne los requisitos, por eso fue que se hizo la aprobación". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "¿No es urbanizado?". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Esta urbanizándose". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa pregunta: "¿Está en urbanización?, ¿No nos va a costar luz, ni drenaje, ni agua, ni pavimentación de calles?". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Se supone que no". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Porque entiendo que es de un conocido empresario del Municipio, que tiene incluso posibilidades de hacer la urbanización por sí mismo y tener solvencia para que no nos cueste como Ayuntamiento". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "No es de él, están vendidos, por eso hay un Comité de Regularización donde están todas las personas, son un promedio de casi 300 personas que son los dueños de los lotes y de las casas en construcción, el terreno era de él, pero él lotificó y ya las

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



personas entraron y lo único que estamos haciendo es la regularización". El Presidente Municipal manifiesta: "De hecho la mayoría de las personas que integran ese fraccionamiento son personas que tienen capacidad económica, hemos platicado con ellos para que empiecen ya la cuestión del drenaje, ya hicieron las vialidades, ya se tienen todas las delimitaciones, ya tiene su pozo de agua y entre ellos van hacer la cooperación para la urbanización, de hecho es una de las cosas que ya platicamos con ellos, ¿Ya están fincando algunas?". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Ya en proceso de construcción". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "Ya con el porcentaje de avance de reabastecimiento de agua potable, alcantarillados sanitarios, ¿Son 25%?". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Si, el mismo decreto obliga a que deba de tener ciertas especificaciones en cuanto al avance de construcción si no, no le permitiría dar el dictamen favorable. En realidad el que lo regularizó es PRODEUR. Ratificar el punto de acuerdo para que se pueda inscribir el Registro Público de Propiedad y se puedan solicitar la apertura de folios para inscribirnos ante la dependencia". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Precisamente es ahí donde yo ponía sobre la mesa la postura, esos son lotes que hace 12 años se lotificaron, el dueño del inmueble los vendió, sin servicios como hay muchos que ya estamos nosotros regularizando, pero nos está costando, el que está aquí cercano de PROVACE, el que está en Vista Hermosa y vienen otros en nuestra Administración a querer cambiar el uso de sueldo y nosotros debemos de evitar eso, precisamente era mi postura, para que haya un proyecto de Desarrollo Urbano mucho más elevado del que tenemos actualmente y que si se ve que están cimentando o si se ve que están vendiendo, notificar para impedirles, cancelarles o clausurarles hasta que no se regularice, son casi ocho hectáreas las que tiene aquí notificadas, donde espero que el acuerdo bueno esperaríamos que hubiera área de donación, ¿No sé si existen?, pero en donde espero por lo menos que nosotros llevemos acabo ciudadano el control del acuerdo de lo que corresponda para evitar suspicacias y si nosotros lo hacemos a través de un despacho que sea el Ayuntamiento donde entre el ingreso del pago por esta escrituración, no le hace que nosotros tengamos que pagar para que se vea reflejado también en el erario, ¿No sé si estoy en lo correcto?". El Presidente Municipal comenta: "Si, de hecho ya vamos hablar con el despacho lo de San Vicente y como treinta del Paso del Ganado, lo de Divina Providencia, están pagando en tesorería, Lomas del Valle, entonces que entren esos también, que entre lo de Vista Hermosa y lo de fraccionamiento Revolución y de ahí pagarle al despacho para

*[Handwritten signature]*

*Salvador Magaña*

*[Handwritten signature]*

*Vicente Magaña*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Moreno*

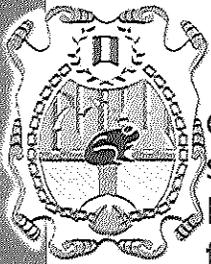
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



que se registre el ingreso y se genere más presupuesto para el siguiente, entonces se pone a consideración la **aprobación del Proyecto Definitivo de Regularización de los fraccionamientos denominados "REVOLUCIÓN" ubicado en carretera Santa Rosa y colonia San Antonio perteneciente a este municipio, ya que este fraccionamiento cumple con los requisitos del decreto 20920 emitido por H. Congreso del Estado de Jalisco, que a continuación se enlistan: 1.- Solicitud de Regularización de dichos Fraccionamientos; 2.- Constitución de los Comités Vecinales; 3.- Aprobación de los dictámenes de regularización por parte de la PRODEUR; 4.- Realización de los convenios de obras faltantes; y se emitan las resoluciones de cada fracción en específico, de acuerdo al capítulo II del Decreto antes mencionado; por lo tanto, se **DECLARAN REGULARIZADOS DICHOS FRACCIONAMIENTOS** para su inscripción en el Catastro Municipal y ante el Registro Público de la Propiedad y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Salvador Morán*

*[Handwritten signature]*

8.- Documento que contiene el Dictamen de procedencia de la acción urbanística por objetivo social de la regularización del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "Los Contreras", ubicado en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El Presidente Municipal manifiesta: "Este asentamiento es en San Juan de la Montaña, en el rancho de los Contreras". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "¿Quiénes son los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización?". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Lo aprobamos en una Sesión anterior". El Presidente Municipal manifiesta: "Son Julio Cesar Ruiz, Guillermo Guízar y Raúl García Carmona, es la Comisión de los tres regidores". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "¿Porque aquí en la proposición tercera dice remites el tercer dictamen a la Comisión Municipal de Regularización de Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano Jalisco, para que en su caso apruebe el presente dictamen para darle continuidad a los trámites de regularización al que se refiere al decreto 20,920?". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Es una firma que hacemos nosotros que viene de PRODEUR donde firmamos todos los dictámenes cada uno de los integrantes de la Comisión". El Presidente Municipal manifiesta: "Antes de mandarlo a la PRODEUR se manda aquí por la Comisión". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Aquí prácticamente quien debería de dar nada mas la aprobación es el Comité". El

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Moreno*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Se necesita un acuerdo del Cuerpo Edilicio para turnarlo ya regularizado para que ese acuerdo se vaya al Registro Público de la propiedad, es uno de los requisitos para darle continuidad a la emisión de los títulos. El dictamen técnico de la Comisión es para cada uno de las personas que hace la solicitud, pero se necesita el acuerdo del Cuerpo Edilicio para que a su vez se pueda ir a Registro Público". El Presidente Municipal manifiesta: "Entonces se pone a consideración la **aprobación del Proyecto Definitivo de Regularización del fraccionamiento denominado LOS CONTRERAS** ubicado en Nigromante antes San Juan de la Montaña perteneciente a este municipio, ya que este fraccionamiento cumple con los requisitos del decreto 20920 emitido por H. Congreso del Estado de Jalisco, que a continuación se enlistan: 1.- Solicitud de Regularización de dichos Fraccionamientos; 2.- Constitución de los Comités Vecinales; 3.- Aprobación de los dictámenes de regularización por parte de la PRODEUR; 4.- Realización de los convenios de obras faltantes; y se emitan las resoluciones de cada fracción en específico, de acuerdo al capítulo II del Decreto antes mencionado; por lo tanto, se **DECLARA REGULARIZADO DICHO FRACCIONAMIENTO** para su inscripción en el Catastro Municipal y ante el Registro Público de la Propiedad y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

9.- Escrito presentado por el Mtro. José Carlos Valdovinos Romero mediante el cual solicita se le ceda de un terreno especificado para construir las instalaciones de una "Guardería (Estancia) para Adultos Mayores Día, Esperanza de Vida". Síndico Municipal expone: Si, ahí yo creo que en lo sucesivo, sería bueno en cada una de las peticiones sea dirigida por alguno de los regidores para que podamos argumentar y ver la viabilidad como en particular éste, ¿Como saber si es un área de donación?, ¿Si es un área del Ayuntamiento?, para poder ejercer algún voto a favor o en contra". El Presidente Municipal comenta: "La propuesta es que se vaya a Comisión que estará integrada por Eduardo Moreno Hernández, regidor de Obras Públicas, Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, regidora de salud, Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal y Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Julio Cesar Ruiz González y ya la siguiente Sesión que ya se plante de nueva cuenta y que se vaya a visitar el lugar para saber si está disponible, por lo que en consecuencia, pongo a su consideración la **aprobación de la Comisión que estará integrada por Eduardo Moreno Hernández, regidor de Obras Públicas, Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, regidora**

*[Handwritten signature]*

*Salvador Morales*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Moreno A*

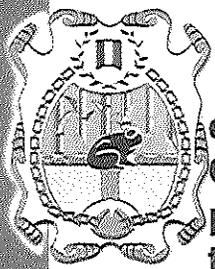
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



de salud, Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal y Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Julio Cesar Ruiz González, para que en la siguiente Sesión de Ayuntamiento se tenga más información sobre el terreno a que se alude en la solicitud y este Cuerpo Edilicio tome la determinación que proceda y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**VI.- Asuntos a tratarse.** -----

a).- **Análisis y en su caso aprobación para otorgar por parte del H. Ayuntamiento la pensión a los siguientes servidores Públicos: Tomas Sánchez Cortez, Matilde Bracamontes Munguía, Juan Espinoza Zepeda, Rosa María Rico Pedraza, Juan Manuel Cervantes Ceda y Enrique Contreras Magaña; en los términos de la Ley de Pensiones del Estado y de conformidad al acuerdo tomado en la sesión número 4, en el punto No. 5, inciso "d" de la Comisión Mixta.** El Presidente Municipal pregunta: "¿En este punto no sé si alguien tenga algún comentario?, en la Comisión Mixta está la gente del Sindicato, la Dr. Laura Gabriela, es parte de la Comisión". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "Acta No. 4 en la Cd. De Tamazula de Gordiano Jalisco, siendo las 12 horas con 20 minutos del día 27 de Junio del 2013, reunidos en la oficina del Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Dr. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, L.C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, C. José García Hernández, C. Leticia Zepeda Ramírez, C. María de los Ángeles Mejía Chávez, C. Juan José Magaña Vivas y C. Julieta Valencia Rodríguez, miembros de la Comisión Mixta de ingreso, escalafón, capacitación y desarrollo para llevar a cabo sesión Extraordinaria misma que se sujeta al siguiente orden del día. Bueno me voy a ir a lo que el punto "d" que sería trabajadores que solicitan pensión, se analizo cada una de las solicitudes de pensión revisando sobre todo la antigüedad, aprobando turnar al Cuerpo Edilicio las solicitudes de las personas que menciono el Secretario, se las voy a repetir Tomás Sánchez Cortes, Matilde Bracamontes Munguía, Juan Espinoza Zepeda, Rosa María Rico Pedraza, Juan Manuel Cervantes Ceda, así como el C. Enrique Contreras Magaña, quien trabajo como Policía Municipal, para que analicen y las autoricen de acuerdo con la Ley de Pensiones del Estado, básicamente es lo que se plantea en el acta y aquí se reviso cada caso y en base a lo que es la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco se manejan pues los siguientes tabuladores, me hacían ellas el planteamiento de que ellas se rigen por Ley nueva, pero ellas están por la Ley anterior". El

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*servidor Magaña*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Edouardo morano*

*[Handwritten signature]*

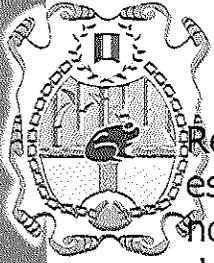


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Nosotros estamos en un proceso donde la mayoría de nuestros empleados no alcanzan los beneficios que nos otorga la Ley de Pensiones del Estado, porque si no mal recuerdo, únicamente tenemos 5 o 6 años cotizando para Pensiones del Estado, pero quienes no se rigen como Servidores Públicos del Estado de Jalisco, donde dice cuales son los derechos que tienen los trabajadores para el goce de una pensión, en este caso deberíamos de precisar las que son por invalidez y las que son por edad o por tiempo de servicio, considerando que la Ley así lo precisa, me llama la atención el caso de Juan Manuel Cervantes, no sé si sea un policía que tuvo problemas de columna vertebral". El Secretario General Juan Manuel Alcaraz Arreola comenta: "Recolecta basura y se enfermó de sus manos, tiene infección que no se le ha podido quitar". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa agrega: "Ok, concluyo nada más especificando, para los trabajadores del Ayuntamiento que cuenten con 30 años de servicio son trabajadores que tienen derecho a la pensión y esta se otorga de acuerdo al porcentaje que maneja la misma Ley, estos se van en cualquier época de su vida, no necesariamente tienen que cumplir con cierta edad, hay trabajadores que se van por edad, pero deben de cumplir por lo menos con 20 años de servicio y se van con un porcentaje menor al 100% que le correspondiese si hubiesen cotizado los 30 años de servicio y hay trabajadores que se van por invalidez cuando tienen cubierto un mínimo de tiempo de servicio que si mal no recuerdo son 15, en este caso las pensiones de Matilde, la ubico, tiene más de los 15 años de servicio y tiene un diagnostico que precisamente Pensiones del Estado determinó, un estado de invalidez, por lo tanto si así son los demás teniendo esos documentos son los que prácticamente les están dando el derecho, el tiempo de servicio y su dictamen de invalidez, otros como no alcanzan el beneficio por parte de Pensiones del Estado, nos toca en Cabildo aprobar que se sigan ejerciendo los pagos de estas personas aquí nada más me gustaría ver señor Secretario la forma en que pudiéramos convenir con el Seguro Social el pago de los servicios médicos de ellos, porque si bien es cierto nosotros erogamos el pago mensual e indebidamente pudiéramos mantenerlos vigentes como trabajadores en activo para no quitar el derecho a seguir recibiendo los servicios médicos, le propongo un análisis y en su momento ver si cambiamos de modalidad 38 a modalidad 33 que sería pago individualizado por persona o miembro del núcleo familiar para que se paguen correctamente". El Regidor Raúl García Carmona comenta: "Se nos entregó la vez pasada donde habla de los artículos 41 y 42 de la Ley de Pensiones por edad avanzada y aquí efectivamente el artículo 41 dice que los afiliados que

*[Handwritten signature]*

*Salvador Marina*

*[Handwritten signature]*

*Bertha Guecasillas*

*Edouardo Moreno A*

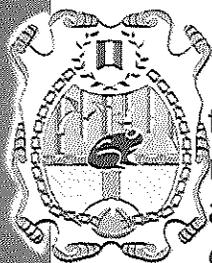
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

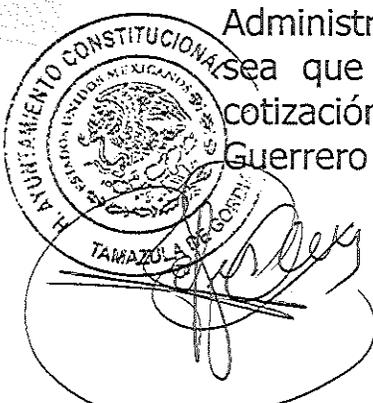
*[Handwritten signature]*



tengan 65 años o más de edad y 20 años de servicio como mínimo y de contribución a fondo de pensiones serán acreedores a una pensión y el artículo 42 dice que el monto de esa pensión se calculara en base a los porcentajes que nos muestra la siguiente tabla. En esta Ley y nos habla desde 20 años hasta 29 años y ahí marca los porcentajes". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Y tratándose de años de servicio contempla de estas personas si tuvieran, Dra. Gaby para poder identificar, identifico a Matilde se va por invalidez, ¿todos se van por invalidez?". El Secretario General Juan Manuel Alcaraz Arreola responde: "Menos Rico Pedraza cumplió los 30 años". El Regidor Raúl García Carmona agrega: "Y dice que por pensión por invalidez el artículo 43 habla aquí dice adquieren derecho a la pensión por invalidez los afiliados que teniendo 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al fondo de pensiones se inhabilite física o mentalmente en forma total y permanente". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa agrega: "Si aquí era lo que yo señalaba, si tenemos nosotros apenas 6 años inscritos a Pensiones del Estado no le queda la carga de la pensión a Pensiones del Estado, porque no cumplimos el requisito de los 10 años; por lo tanto, nosotros seguiremos con obligación de aprobar en cabildo el pago de su pensión, entiendo que cumpliéndose ya los 10 años de cotización y a partir de ese momento ya no va a ser una carga para el municipio, si no va a hacer ya para Pensiones del Estado". El Regidor Raúl García Carmona pregunta: "En este caso de las personas que se están pensionando, ¿Todos tiene menos de 10 años o tienen más?". El Secretario General Juan Manuel Alcaraz Arreola responde: "Todos tienen más de 10 años y menos de 30, excepto Rosa María Rico Pedraza, ella ya cumplió". El Regidor Raúl García Carmona pregunta: "Y de ahí todos se pensionan por invalidez". El Secretario General responde: "Si, no se cotizó debidamente en Pensiones del Estado". El Regidor Raúl García Carmona comenta: "Pero si pasan de los 10 años ya tienen derecho a su pensión". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa responde: "Si, es el caso de todos, ninguno rebasa de los 65 años que establece la Ley, pero existe un dictamen de invalidez que los limita laboralmente y al contar con el requisito de los 10 años de servicio ante el Ayuntamiento se hacen acreedores al derecho de una pensión por invalidez". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta: "Por ejemplo en el caso de la Administración de nosotros se pagó completito, quiere decir que por lo menos lleva para 7 años más, se inició con la Administración anterior, pero no sé si alcanzo a cubrir un año, o sea que es probable que ya ande cerca de los 8 años de cotización en Pensiones del Estado". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Voy a precisar, comentaba el Lic.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

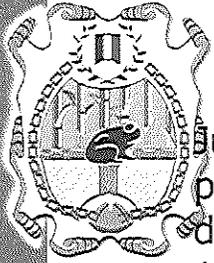
Señalador Moreno

Bella G. Casillas

Eduardo Moreno

*[Handwritten signature]*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Juan José para que los televidentes entiendan, abría la posibilidad de pensar, nos esperamos con relación al comentario de Don Julio terminando nuestra Administración, ya cumplieron 10 años en el pago de pensiones que se vayan pensionados por Pensiones del Estado, lo que pasa es que la Ley es muy precisa, te dice que la invalidez inicia a partir de que se tiene conocimiento de la misma, por lo tanto la invalidez ya fue determinada con fechas recientes y no podemos pensar que dentro de 2 años pudiese hacerla valer, porque ya es con efecto retroactivo a estas fechas, desgraciadamente son de las cuestiones que heredamos nosotros de Ayuntamientos anteriores y que si se ve reflejado en el gasto corriente, son algunos elementos, me gustaría precisar la edad de cada uno de los trabajadores cotizados, porque existe un caso de un policía, no recuerdo su nombre, que él ya había cotizado para la Dirección de Seguridad Pública durante 8 años y creo que nosotros lo teníamos por un periodo mayor a tres años y ese si se va a tener que pensionar por Pensiones del Estado, porque si cumple con el requisito legal, probablemente ya está dentro de Pensiones del Estado, por si haber alcanzado el beneficio". El Presidente Municipal manifiesta: "Si nos va a impactar en el Gasto Corriente, pero bueno así lo marca la Ley". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa agrega: "Yo nada más quiero hacer un acotamiento antes de y no siendo del caso, con la Comisión Mixta según la Ley deben de ser diferentes, deben de ser 3 Comisiones Mixtas diferentes, sería cuestión de analizarlo para que este nada más regularizado, entiendo que el Profesor Carlos Valdovinos tiene un proyecto en el cual me gustaría integrarme para dejar integrado un Reglamento para el manejo del personal". El Regidor Julio Cesar Ruiz González agrega: "Una pregunta, ¿Los porcentajes están estipulados en los que se les otorga pensión a cada uno de ellos?". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa responde: "Si, los porcentajes están considerados dentro de la Ley de Servidores Públicos y establece que se les pagara el porcentaje que ahí describan, tratándose de pensiones por años de servicio, solamente remite no sé si es de 25 años en porcentajes al 100% empezando de 60%, tratándose de invalidez maneja un salario". El Síndico Municipal comenta: "El Salario que perciben". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa agrega: "Quizás, yo aquí entiendo que si ya fue valorada por la Comisión Mixta en donde estaba integrada por José el Oficial Mayor y la Doctora Gaby como Regidora, integrante de la misma si cumple con los requisitos de Ley se va". El Presidente Municipal comenta: "Nomás que se vean pensiones conforme a la Ley, que se revise bien conforme a la Ley, entonces se pone a consideración la aprobación de la autorización de este H. Ayuntamiento para que otorgue la

*Victor...*

Salvador Magaña  
*Salvador Magaña*

*Barba...*

Eduardo Moroso

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





pensión a los siguientes servidores Públicos: Tomás Sánchez Cortez, Matilde Bracamontes Munguía, Juan Espinoza Zepeda, Juan Manuel Cervantes Ceda y Enrique Contreras Magaña y la jubilación a Rosa María Rico Pedraza; en los términos de la Ley de Pensiones del Estado y de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión número 4, en el punto No. 5, inciso "d" de la Comisión Mixta; en consecuencia, comuníquese al Oficial Mayor esta determinación para que proceda a la verificación de cada uno de los expedientes de los trabajadores antes citados, para que si los encuentra que en efecto cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de la materia, proceda a realizar el trámite correspondiente y en su momento notifique al Encargado de la Hacienda Municipal, el cambio de status laboral de estos trabajadores y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

*[Handwritten signature]*

b).- Análisis y en su caso aprobación del adelanto del 25% por lo que resta la Administración del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) del presente Gobierno Municipal. El Presidente Municipal expone: "Aquí es un adelanto del 25% de lo que resta de los 2 años del Fondo de Infraestructura para apoyar a las zonas de alta marginación de nuestro Municipio. En la entrevista que tuvimos con Gabriela Ramírez Delegada Federal de BANOBRAS, ayer nos decía que es una atribución del Ayuntamiento solicitar directamente a BANOBRAS y ya no pasa por acuerdo de Finanzas del Estado. La mayoría de los Municipios lo han solicitado para tener recursos y por ejemplo está en trámite ahorita la Casa de Salud de la Yerbabuena; en San Antonio, Callejones, esta una electrificación; en Joya de los Indios. La idea es tener recursos para ver cuánto aportan los beneficiarios en el caso de las electrificaciones, en el caso de las Casas de Salud, es un Convenio con la Secretaría de Salud para que nosotros la construyamos y la Secretaría de Salud le pone el equipamiento". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Aquí se trata de recibir de manera anticipada el 25% de cada uno de los meses que restan de trabajo de la Administración para que mucha gente identifica, este recurso es el que llega a través de Ramo 33 en el que se hacen muchas obras de infraestructura básica, para todas las comunidades que tienen más necesidades, así que es una forma que se le puede dar rápida atención a las necesidades más importantes". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Son aproximadamente \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N.) lo que se va

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Salvador Magaña  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Edurdo Morano *[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



la obtener de esas casi 2 años". El Presidente Municipal agrega: "Faltarían \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M.N.) más o menos lo que faltaría de llegar y estamos hablando que solicitamos el 25% y llegarían \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N.) aproximadamente, poquito más poquito menos y eso ya se daría aquí en Cabildo a que zonas marginadas puede distribuirse". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa agrega: "Yo propondría que las obras las prioricemos en cabildo y considerando una cosa importante, que son para marginación nada más para que este consiente la gente que se va hacer ese recurso y sobre todo ahorita que algunas de las comunidades quedaron deterioradas totalmente, creo que ahorita si es importante contar con algo". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta: "Si este recurso nos va a llegar por BANOBRAS ¿Nos va a generar un interés?". El Presidente Municipal responde: "Sí, es un interés, un 6% anual, de todos modos es bajo el interés y ya teniendo ese recurso podemos negociar nosotros con la gente, en el sentido de decir, bueno ustedes que ponen para cuestiones de electrificación, drenajes en zonas, los puentes ahorita que estamos con la problemática de los puentes, entonces se pone a su consideración la **aprobación del adelanto del 25% por lo que resta la Administración del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) del presente Gobierno Municipal** y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD; por lo que en consecuencia, se autoriza al municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, un crédito por el monto y para el destino que en ésta se establecen y para afectar un porcentaje del derecho y los ingresos que le correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social, como fuente de pago del mismo, mediante la celebración del mecanismo que al efecto se determine, para lo cual se faculta al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico y Secretario General para que suscriban los instrumentos legales que correspondan y así mismo, sobre este punto se alcanzó el siguiente acuerdo: PRIMERO: Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$7'378,113.24 ( SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS 24/100 M.N), para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en terminos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*Salvador Marañón*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Moreno*

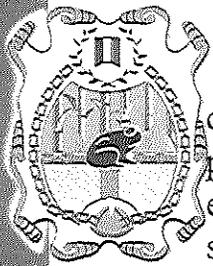
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural; **SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 o 2015 y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito; **TERCERO:** El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización; **CUARTO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2013, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen; **QUINTO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al efecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. El Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudados a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADO DE JALISCO  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

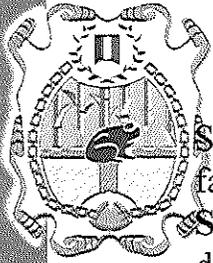
Salvador Martínez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Eduardo Moreno

*[Handwritten signature]*



Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco;

**SEXTO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta; **SÉPTIMO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes; **OCTAVO:** El crédito que contrate el Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables; **NOVENO:** El Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; **DÉCIMO:** El Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

c).- **Refinanciamiento de la Deuda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco y solicitud de la contratación de crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para la remodelación del Palacio Municipal.** El Presidente Municipal comenta: "Nosotros recibimos una deuda de inversiones de casi \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M.N.) de la pasada Administración, era de la Central Camionera y del Centro de Convenciones y de otro crédito que no me acuerdo el dato que se pagó, hemos venido pagando lo que llevamos de este año de la Administración, casi \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS M.N.) y la idea es refinanciarlo para que podamos tener un pago menor de mensualidades y en el refinanciamiento

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Salvador Maza*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Moreno*

*[Handwritten signature]*

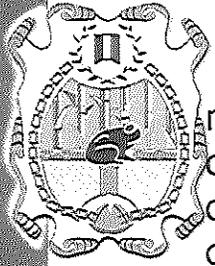


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



meter lo de la remodelación de la Presidencia, que es un recurso que todavía no nos llega del Estado, por acuerdo del crédito quirografario que no ha llegado y que ya tenemos el proyecto que vamos a presentar al Gobernador ¿Algún comentario?". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Si, es importante que conozca la ciudadanía que estamos pagando cerca o más de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N.) mensuales del endeudamiento que venimos arrastrando y que eso nos está limitando para hacer pagos diversos, lo aclaró el Compañero Presidente, el endeudamiento de este Ayuntamiento se planteó desde un principio como parte de la cantidad de dinero que iba a llegar a la fracción del PRD de la Cámara de Diputados y desafortunadamente nos está afectando, porque es de cuenta corriente lo que se tomó. Con este refinanciamiento suponemos resolver el problema económico que traemos con proveedores y terminar el año con finanzas sanas, estamos haciendo una reorganización para que a partir del próximo año no tengamos ningún problema de ninguna índole y que podamos traer más dinero a obra pública, considerando el importe de ambos adeudos va ascender a cerca de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M.N.), que el pago sería únicamente de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M.N.) que tuviéramos un ahorro de más de \$300'000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.) mensuales, con eso desahogaríamos la presión que actualmente prevalece. Entramos a una etapa de austeridad en la cual ustedes van a ser quienes nos van a juzgar y les pido confianza y les pido nos apoyen en todo momento". El Presidente Municipal comenta: "Si, de alguna manera somos un municipio que recibimos deudas, maquinaria descompuesta, los edificios en mal estado, el CADI, el DIF, la Biblioteca Pública Municipal, el Parque vehicular también descompuesto, lo de Patrullas principalmente, estaban funcionando 2, el asunto de las estatuas, el tema también de los socavones que ha habido en nuestra zona urbana y que se han pagado de gasto corriente y como decía el compañero Cesar Uzziel ahorita es importante salir el año para que el próximo año con la etapa de austeridad que tenemos con el nuevo Organigrama basado en el Plan Municipal de Desarrollo, podamos nosotros tener una planeación administrativa de los estimados de recursos que van a llegar en el 2014, porque también la Comisión de Hacienda de nuestro Municipio, la Comisión Edilicia va hacer una Comisión ya colegida con compañeros Regidores que vamos a estar trabajando también con la Comisión de adquisiciones, que también va a estar colegida para darle más transparencia a nuestra Administración". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: Es importante que quede entendible para los ciudadanos que

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Señor Regidor Merced

*[Handwritten signature]*

Eduardo Moreno

*[Handwritten signature]*

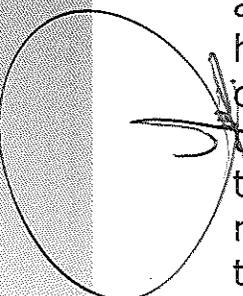


no se trata de más endeudamiento, se trata básicamente de dejar en este momento la deuda prácticamente en la misma cantidad como se recibió prácticamente cuando entramos, se trata de dejarla aproximadamente en \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M.N.) lo que va a pasar aquí es que al mandarla directamente a 20 años la cantidad que se va a estar pagando mensualmente, va hacer mucho menor por ahí Uzziel mencionaba de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M.N.) contra \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.) bueno estamos hablando de que eso le va a dar una liberación de la carga financiera que tiene en este momento el Ayuntamiento y claro, es importante también mencionar el acuerdo que hemos tenido para poder trabajar juntos, en poder como dijo ahorita el Presidente lograr mayor transparencia en todas las actividades del Ayuntamiento y también en hacer propuestas que nos ayuden a tener ahorros en diferentes áreas del Ayuntamiento, en este momento si nos hemos estado reuniendo, ya varias situaciones que estamos ya prácticamente por implementar, varias medidas de austeridad, como también lo decía el compañero Uzziel, que pues esperemos que den el resultado. Para nosotros ahorita aprovechando el comentario que hizo el Presidente va hacer un gusto trabajar con nuestra compañera la Doctora para que juntos podamos de alguna manera aportar nuestro granito de arena para que haya ahorros importantes en el funcionamiento del Ayuntamiento". El Presidente Municipal agrega: "Vamos hacer una planeación muy estratégica y vamos a estar planeando el ahorro para nuestro próximo aguinaldo, para la caja de ahorro, para el bono del servidor y los pagos que se tienen que hacer al Seguro Social y demás prestaciones al SAT". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa agrega: "Si al margen de que lo vertamos en otra Sesión, avanzar un poco en cuanto a los Proyectos en órgano colegiado hemos estado sesionando muchos días, de muchas horas en el cual vemos muy importante tomar algunos proyectos, como es un proyecto que viene para Catastro, en el cual vamos a trabajar todos unidos para obtener un beneficio que nos va a redundar en ingresos y también vamos a trabajar para que tengamos próximamente una empresa de luminarias que nos pueda beneficiar también sustentablemente y ahí en su momento analizaríamos el proyecto que quizás sea con un endeudamiento el cual nos va a redituar también otro ahorro más, no lo aterrizo porque todavía estamos en planes, pero estamos trabajando en conjunto sabemos de la responsabilidad que tenemos a un año de Gobierno, creemos que necesitamos trabajar multiplicarnos, pedirle a los compañeros Directores sobre todo que pongan toda su capacidad para el servicio del municipio". El Presidente Municipal expone: "Se pone a su

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



consideración la **aprobación del Refinanciamiento de la Deuda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco y solicitud de la contratación de crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para la remodelación del Palacio Municipal, para lo cual se decreta las siguientes resoluciones: - - - - -**

**PRIMERA.-** El H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales; **SEGUNDA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio de su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de **\$19'945,192.48 (DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)**. Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento. El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito, será cubierto en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales, sin que exceda de 20 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes, cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado;

**TERCERA.-** El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obra pública productiva que se describe a continuación: **\$5'400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para la Remodelación del Palacio Municipal; *así como del Refinanciamiento de los dos créditos que a la fecha del 30 de septiembre del año en curso, ascienden a la suma de: \$14'545,192.48 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)*, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes, **CUARTA.-** Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos

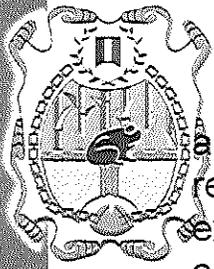
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*



aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva; **QUINTA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo; **SEXTA.-** Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello; **SEPTIMA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes y futuras que en ingresos Federales y Estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público; **OCTAVA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Salvador Magaña

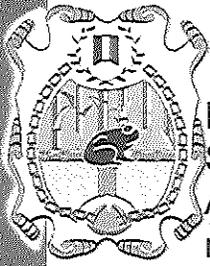
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Edardo Marroa

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Público; **NOVENA.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Al Secretario y Síndico del Ayuntamiento y al Tesorero del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**VII.- Asuntos varios.** El Presidente municipal comenta: "¿Alguien tiene algún punto que tratar en este apartado?". -----

**1.-** El Regidor Salvador Magaña del Toro comenta: "Yo integro la Comisión de Vehículos, tenemos varios vehículos que ya están deteriorados, el siguiente paso sería darlos de baja y hacer una subasta". También tenemos los vehículos que son del DIF que están también en pésimas condiciones y están arrumbados". El Presidente Municipal expresa: "Están comodatados, hay que notificar si nos autorizan darlos de baja, hay que hacer con Sindicatura el trámite correspondiente". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta: "Hay que mencionar que se hizo una visita para constatar que los vehículos no están en condiciones de uso, pero también mencionar Presidente que creo que el parque vehicular del Ayuntamiento es muy grande, hay que ver que vehículos se requieren, hacer un análisis y poderlos subastar, para así poder lograr tener algo de ingreso para a la misma Administración". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "En el mismo tenor que el compañero Guillermo, considero que es importante tener las unidades mínimas indispensables para cumplir con nuestro objetivo, pero que estas sean de excelente calidad, con vehículos nuevos que nos pudieran dar mejor rendimiento, más seguridad". El Regidor Guillermo Guízar Zamora agrega: "Ya existe una lista de los que tenemos en los talleres, pero también ver los que andan toda vía circulando que quizá no son muy necesarios y traerlos en una lista y hacer la propuesta". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Quisiera que quedara asentado, en alguna Sesión acordamos que a todos los vehículos su dotación de combustible sea a través de bitácora, para llevar un control preciso y que sea la autoridad correspondiente en el municipio quien sea el sancionador en caso contrario, para darle certeza".

*[Handwritten signature]*

*Salvador Magaña*

*[Handwritten signature]*

*Guillermo Guízar Zamora*

*[Handwritten signature]*

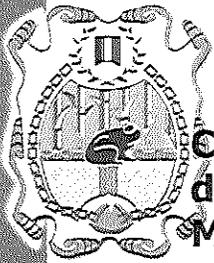
*Eduardo Moreno*

Presidente Municipal manifiesta: "Entonces pongo a su consideración **la aprobación de la autorización para que la**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Comisión integrada por los regidores Salvador Magaña del Toro, Guillermo Guízar Zamora y Víctor Hugo Munguía Pérez, verifiquen los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento que se encuentran prestando el servicio público, para determinar cuál de ellos reúne condiciones de calidad para continuar en uso y los que no estén en condiciones, puedan ser subastados al mejor postor y así reducir el parque vehicular para minimizar en consecuencia, el consumo de gasolina y diesel y la adquisición de refacciones y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

2.- El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: "Tocante a los desastres naturales que nos dejó el huracán, un agradecimiento a las personas que nos apoyaron en todas las comunidades que se nos damnificaron, con alimento, con ropa, a los que toda vía lo siguen haciendo, muchas gracias y también en lo particular a ustedes compañeros a cada uno de ustedes, unos en el trabajo de campo, otros en lo administrativo, lo más importante que no tuvimos personas fallecidas, estoy muy contento con todas las personas que nos apoyaron y con todos ustedes por su trabajo, felicidades a todos". El Presidente Municipal comenta: "Nuestra gente fue muy solidaria. Las únicas personas que fueron albergados fueron los del albergue de Soyatlán para quienes estaba la alerta de la evacuación por lo de la Presa de Soyatlán que sufrió afectaciones en la en la parte de debajo de la cortina, la gente de Vista Hermosa, de Contla, que también recibió apoyo de familiares y amigos y el gran apoyo que tuvimos del Cuerpo Edilicio, de todos los compañeros Directores, Jefaturas, el personal también sindicalizado y que luego se instituyó el Comité de Protección Civil y estuvimos en contacto con las autoridades Estatales y hubo una respuesta magnifica del Gobierno del Estado, hay que decirlo con toda sinceridad tuvieron una reacción inmediata, el puente en 3 días ya estaba funcionando en Contla, llegaron los tráilers con el acero para el puente provisional y el costo del puente nuevo será de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M.N.) ya se están sintiendo los efectos del beneficio para Contla, hay gente que ya tiene ingresos por trabajo, las ventas han crecido, entonces si tuvimos una pérdida de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS M.N.), llegaron \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M.N.), y mas con lo del puente provisional, que también genera derrama económica, entonces toda la gente de Tamazula ha sido apoyada por todos nuestros ciudadanos y por las diferentes Organizaciones a nivel Estatal y Nacional y eso nos deja muy bien cimentados en Tamazula, porque somos muy

*[Handwritten mark]*

*Salvador Magaña*

*Víctor Hugo Munguía Pérez*

*Guillermo Guízar Zamora*

*Edoardo Moreno*

*Edoardo Moreno*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



solidarios". El Regidor Julio Cesar Ruiz González agrega: "La gente brindó su apoyo, un reconocimiento para todos ellos, porque hubo incluso algunos que se portaron de una manera heroica, los que arriesgaron incluso su vida para poder ayudar a otras personas, yo también si quisiera reconocer aquí el trabajo, como por ejemplo como la Doctora que realmente se que prácticamente son dormir lo mismo que Raúl que estuvieron prácticamente toda la noche y al día siguiente sin dormir para estar apoyando a la gente, aquí mi compañero "El Abuelito", también a Eduardo ¡Que bárbaros! totalmente entregados, creo que eso es un verdadero ejemplo para todos, nuestro Presidente también sin dormir al pendiente de todo lo que estaba pasando, así que son momentos en los que todos debemos de unirnos para salir adelante, no quisiera dejar de mencionar a nadie, también no dejar de mencionar hay gente muy altruista y hay que mencionar a la Financiera Tamazula que ha apoyado con colchones de muy buena calidad, a mí me tocó estar en esa comisión, lo importante era darle a la gente algo que le pudiera durar muchos años y bueno ahí fueron productos de muy buena calidad. Se ha mencionado que posiblemente lleguen otro tipo de recursos para apoyar a estas familias y pues Dios quiera que se den pronto". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "También agradecerles a toda esa gente que utilizó su vehículo para transportar a la gente, utilizó su maquinaria para poder salvaguardar los puentes, creo que si no hubiera sido por ellos hubiéramos tenido desastres mayores, a los héroes anónimos, mi reconocimiento, me siento orgulloso de servirles y de que sean solidarios, gracias a todos". -----

**3.- El Presidente Municipal comenta: "Deseo comentarles que la Comisión de Hacienda, la propuesta es, que este la Doctora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, compañero Cesar Uzziel, compañero Guillermo Guízar, compañero Julio Cesar y Eduardo Moreno, que conjuntamente estemos ya revisando el próximo presupuesto de Egresos y veamos ya la austeridad a su máxima expresión, veamos ya la próxima semana el personal de confianza que va hacer indemnizado, porque si tenemos que tener una austeridad a su máxima expresión para poder salir este año y ver que el próximo año venga un mejor presupuesto, la verdad que este municipio es muy grande, son muchos los servicios y el presupuesto es muy bajo en comparación con otros municipios, entonces en ese tenor, se somete a su consideración la aprobación de la Comisión Colegiada de Hacienda que se integrará por los regidores Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Eduardo Moreno Hernández, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Guillermo Guízar Zamora, Julio Cesar Ruiz González, la idea es de que se trabaje de manera unida y podamos tener éxito en las finanzas y si**

*Salvador Moreno*  
*Vicente*  
*Uzziel*

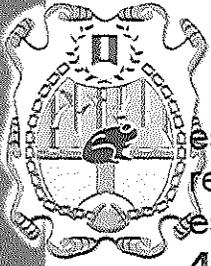
*Bertha*  
*Edo Moreno*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

4.- El Presidente Municipal comenta: "La Comisión de Adquisiciones que anteriormente estaba aprobada en este caso de manera colegiada con Cesar Uzziel, no sé si quieran seguir igual, los dos que entren o nada más seguiría Memo, igual". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa responde: "Si quiere en su momento pudiera estar". El Presidente Municipal agrega: "Guillermo, o que sean los dos no hay problema por nosotros". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa responde: "Bueno, pues adelante". El Presidente Municipal manifiesta: "Igual entraría también Víctor Hugo, Raúl y Eduardo, por lo que si no existe comentario alguno al respecto, entonces pongo a su consideración **la aprobación de la Comisión Colegiada de Adquisiciones que se integrará por los regidores Víctor Hugo Munguía Pérez, Eduardo Moreno Hernández, Raúl García Carmona, Guillermo Guízar Zamora y Cesar Uzziel Guerrero Ochoa** y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

*[Handwritten signature]*

*Salvador Mazariegos*

*[Handwritten signature]*

5.- El Presidente Municipal expresa: "La Comisión de Turismo que también es importante darle realce al turismo en nuestro municipio por nuestras Presas, por "Mundo Aventura", por el Parque Acuático "Las Jaras", por "El Cerro de la Mesa", por nuestras ex haciendas, porque si necesitamos trabajar el turismo y ver que podemos bajar de la Secretaría de Turismo a nivel Federal y Estatal de los programas que hay, entonces se propone el compañero Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, compañero que la preside Julio, Raúl García, Bertha Casillas, y así quedarían los 5 también, entonces pongo a su consideración **la aprobación de la Comisión Colegiada de Turismo que se integrará por los regidores, Raúl García Carmona, Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas, Julio Cesar Ruiz González, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa y Víctor Hugo Munguía Pérez** y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

*[Handwritten signature]*

*Bertha Casillas*

*Eduardo Moreno*

6.- El Presidente Municipal manifiesta: "La Comisión de Catastro y más ahorita que se tocó el tema de que entren todos los recursos de la regularización del Decreto 20,920 a la Tesorería, el compañero que la preside en este caso es el Síndico, el compañero Julio Cesar Ruíz, Guillermo, Raúl, también el compañero Cesar Uzziel, entonces pongo a su consideración **la aprobación de la Comisión Colegiada de Catastro que se integrará por los regidores Julio Cesar Ruiz González,**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Guillermo Guízar Zamora, Raúl García Carmona, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa y el Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano, por lo que los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

El Presidente Municipal agrega: "Entonces eso es hasta ahorita, no sé si tengan otra que se pueda colegiar, ya en la siguiente para ir trabajando lo de Catastro, la regularización es bien importante, porque hay recursos que vienen a fondo perdido a través de BANOBRAS que podemos accesar para tener un Catastro más moderno y más actualizado". -----

7.- La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "En este mes de Octubre la Secretaría de Salud del Estado cumple 70 años y con motivo de ello se está organizando lo que es una carrera atlética de 5 kilómetros, a los cuales están cordialmente invitados, que se va a llevar a cabo el día 20 de Octubre a las 8:00 a.m. el punto de salida va hacer en la calle Hidalgo a nivel a donde están los Taxis, para bajar por Guzmán, subir por Niños Héroes, retornar por Ramón Corona, llegar a Hidalgo, todo Hidalgo, tomar Mucio Morán, Cuauhtémoc, Juárez y llegar aquí al Centro, es para personas de 14 años en adelante, se van a hacer 2 grupos, lo que es la carrera atlética y lo que es la caminata, el objetivo de esto es celebrar los 70 años de la Secretaría de Salud, pero primordialmente que la gente se percate de la importancia que tiene la actividad física como determinante de salud, están cordialmente invitados, las inscripciones están abiertas en lo que es la Región Sanitaria 5 Sureste, ahí en el departamento de Comunicación Social para que no fallen. Referente también a lo que es la situación de la carretera Santa Rosa, decirles que ya se llevó a cabo el bacheo que suscitó mucha polémica en las personas de la localidad, por el hecho de que la carretera está en una condición mala, ya la carpeta asfáltica está muy deteriorada, ya pues reiterar que el Presidente ya hizo la gestión en su momento de reencarpetamiento asfáltico, lo que se autorizó fue el bacheo, por diversos factores, el principal lo que fue la lluvia, pues no fue así con la prontitud que la gente lo anhelaba, pero se llevó a cabo nada más a nivel de lo que es las Pilas, hasta lo que es el ingreso de Santo Rosa y ya de ahí de Santa Rosa a lo que es la Sidra y los Rucios esta la carretera destruida, entonces ahí señor Presidente el exhorto es para que se retome esta petición, que la ciudadanía nos está haciendo que se bache esa parte que hizo falta y ya en un momento dado también el proyecto del reencarpetamiento". El Presidente Municipal comenta: "Si, ahí hay que mandar el oficio de nuevo a Bernardo con las fotos, que Comunicación Social tome fotos para llevarlas, porque si está en

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Eduardo Moreno *[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



9.- La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez agrega: "Si nada más quería comentarles pues la situación no voy a mencionar nombres, pero en un momento dado hay compañeros Delegados que se les facilitó el vehículo para que hagan un buen uso de él y pues me consta que hay otras personas que son ajenas a la Delegación que lo conducen, entonces ahí pues si es importante que en un momento dado los Delegados sean respetuosos de los lineamientos que se deben de seguir para el manejo del vehículo, en realidad no tienen personas ajenas a la Delegación que andar conduciendo el vehículo y nos es así nada más de que yo me percate de eso, hay otros compañeros Regidores que también se han percatado de eso". El Presidente Municipal comenta: "Yo creo que aquí en la Comisión de Vehículos tenemos que reglamentar, aunque sea un Reglamentito, pero de alguna manera hay que tomar cartas en el asunto, porque yo en lo personal ya he hablado con la compañera y tengo que decirlo, la compañera Analy y el vehículo lo trae una persona que no trabaja en la Delegación, seguido, lo traen familiares y yo creo que no es lo correcto, si están trabajando en la Delegación pues hay una justificación, pero el vehículo debe ser para uso oficial y deben de traerlo personas que colaboran en la Delegación, entonces que se apruebe aquí que ya está en Reglamento, que si sorprende que el vehículo la traiga otra persona y más que seguido esta en Ciudad guzmán ese vehículo, entonces yo no sé que haga en Ciudad Guzmán ese vehículo, creo yo que también se tiene que anexar al Reglamento Juan que cuando tengan que salir fuera de Tamazula los vehículos de la Delegación tengan su oficio de comisión y a que van y que lo maneje personal de la Delegación". El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta: "Si, yo el otro día salí a Ciudad Guzmán y venia 7:20 p.m. y me lo encontré y lo iba manejando otra persona no era la Delegada, entonces yo creo que tenemos que tomar medidas, porque no tiene porque manejar personas ajenas a la Delegación". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta: "No sé si la necesidad o el funcionamiento para que funcione la Delegación de Santa Rosa requiere el vehículo, no sé si se ocupe, si no se ocupa y lo están utilizando para otros fines u otras personas, pues yo lo más recomendable y lo más sano es que entre en la lista de los que vamos a revisar y que se le dé otro destino, sería lo más sano, porque yo he escuchado no de ahorita, desde hace un mes o dos meses que ese vehículo no lo maneja la persona que lo debería de manejar, de hecho el vehículo está descompuesto". El Presidente Municipal agrega: "Hoy vino aquí a comentar que si había apoyo para la arreglada, si se tiene que analizar, ese vehículo era el mejor, la verdad si le han dado mal uso de hecho yo hable con el donador y dijo si el vehículo no cumple la función retírenlo, entonces con ese conocimiento

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Salvador MORAÑA

*[Handwritten signature]*

Bertha Gtz Cardeas

Eduardo moreno

*[Handwritten signature]*

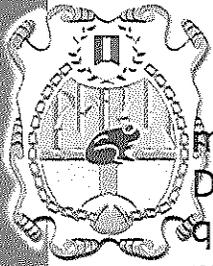
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



muy mal estado y decir por ejemplo hoy hablamos a la Delegación aquí de Guzmán a la S.C.T. para lo de San Francisco que están en sus fiestas y quedaron de mañana traer ya la mezcla, aunque nosotros pongamos la cuadrilla, entonces esperamos que mañana o en la semana pueda estar resuelta esta problemática de San Francisco y con el problema que tiene la curva que ya ha habido alguno fallecidos, entonces ya hablamos con Bernardo el sábado que estuvo aquí en Tamazula y él está en la mejor disposición de apoyarnos y ver lo de la Sidra y los Rucios para seguir dando la gestión". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez agrega: "Ya referente a lo que es la incorporación de ustedes compañeros al Comisión de Hacienda, pues agradecerles en realidad, yo considero que el hecho de que ustedes se incorporen pues eso va a favorecer que rinda mejores frutos y pues en un momento dado le exhorto al señor Presidente que él en Sesiones pasadas hizo el planteamiento de un plan de austeridad que definitivamente se tiene que tener apego a ese plan, porque pues ya el hecho de que se haya ahorita aprobado el refinanciamiento, pues es un indicio de que necesitamos tener apego a austeridad para que tengamos finanzas sanas".

*[Handwritten signature]*

*Salvador Magaña*

*[Handwritten signature]*

8.- El Presidente Municipal comenta: "Yo tengo el punto compañeros del Hermanamiento con Ciudad Guzmán, tenemos la visita mañana de todo el Cuerpo Edificio del Ayuntamiento de Zapotlán conjuntamente con algunos servidores Públicos que los vamos a recibir, los vamos a trasladar a la Agencia Municipal de San Francisco para tener una guardia de honor en el monumento a Gordiano Guzmán, para trasladarnos aquí al Patio de la Presidencia a las 12:30 p.m. estar en la firma del Hermanamiento que ya tiene un Orden del Día establecido y pues invitamos a todos Directores, Jefaturas a todo el personal de Ayuntamiento y a toda la gente que nos pueda acompañar para celebrar este gran acontecimiento, ya que con Ciudad Guzmán nos unen lazos muy importantes y va haber una colaboración en diferentes rubros, entonces ciudad Guzmán lleva el apellido y nosotros el nombre y eso también es parte del engrandecimiento de nuestro héroe de la Independencia, Gordiano Guzmán". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Lo acaba de decir ya el señor Presidente de que somos hermanos, de que un héroe que es de aquí de Tamazula de Gordiano, también le ha dado su nombre a Ciudad Guzmán, eso nos hace hermanos y creo que se debe de aprovechar esta oportunidad también para que generemos algo de oportunidades para los dos municipios, puede ser tanto en intercambios culturales, como posiblemente también en áreas económicas, creo que también podemos ver la manera de coordinarnos para sacarle mutuo provecho a esta hermandad".

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Morone A*

*[Handwritten signature]*

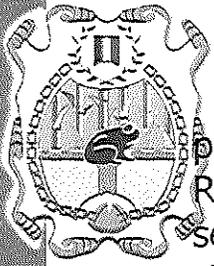


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



pleno tenemos que actuar, entonces alguna propuesta". El Regidor Guillermo Guízar Zamora manifiesta: "La propuesta ya se las hice, si no es indispensable para la Delegación el vehículo, si no lo saben apreciar, si no lo saben valorar y no le están dando el uso adecuado, mi propuesta es que entre en la lista que vamos a realizar y se subaste". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa expone: "Existe un Reglamento, ha que aplicarlo previo a una toma de decisiones fuera de norma si la percibe, lo que manda el Reglamento, si el Reglamento sanciona que se retire ese vehículo adelante, tiene que ser por una autoridad competente". El Presidente Municipal comenta: "De hecho les voy a dar un antecedente, ese vehículo en las fiestas de Santa Rosa, estaba aquí manejado por dos personas afuera de la casa de otra persona y fue el Contralor y el Director de Seguridad Pública y no quisieron violentar las cosas". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa agrega: "Voy a hacer un comentario para no satanizar; porque me consta el Señor Rey González fue quien le asistió en todo momento en las fiestas Patronales, quizás, sin el afán de justificarlo haya habido necesidad de hacer alguna especie, considero que se debe de acatar una disposición y si la disposición señala aplicarla, yo no tenía conocimiento que en algunas otras Administraciones se les haya dotado de vehículos a las Delegaciones y si esto va hacer un problema generalizado, pues a todos los que de alguna manera no cumplen con el requisito se disponga, porque eso nos genera un gasto y yo sería de la idea de que si nos va a costar el mantenimiento, manutención y gasolina, pues que fuera parejo, porque no podemos saber que efectivamente hagan acciones, aquí por ejemplo el Agente Municipal del Pitayo viene en camión o viene caminando y muchos Agentes que vienen y a veces ni gasolina se les da, por eso digo, si tenemos un marco que reglamenta, nosotros somos ejecutores de la Ley, vamos aplicándola". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: "Si miren el otro día por ahí me acordó Rey y me comentó precisamente ese suceso que menciona usted que al parecer llegó Seguridad Pública con el Mtro. Constantino y él precisamente me comentó eso que al parecer se le pedían las llaves del vehículo y él me mencionaba a mí que efectivamente andaba apoyando a Analy en las ferias de Santa Rosa, en la organización que incluso ese día el vino por unos vestidos de las candidatas al parecer y creo que había llegado a bañarse a su casa, porque tenía todo el día apoyándolas por ahí y esa es la versión también de él". El Presidente Municipal comenta: "Pero ese vehículo antes de la feria y después de la feria lo sigue manejando él, es una realidad que lo hemos visto, entonces, que se haga el procedimiento de ejecución si se incurrió en algunas faltas al Reglamento de vehículos". El Regidor Cesar

*[Handwritten signature]*

*Salvador Maldonado*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Edoardo Morano*

*[Handwritten signature]*

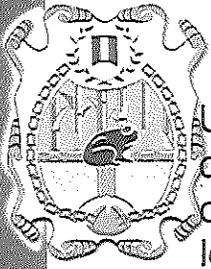


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Si opera lo que es la aplicación del Reglamento y si la Delegada comete un acto que sea conforme a la Ley de servidores Públicos del Estado aplicable, se le percibirá y demás, creo que la autoridad en este caso sería la Contraloría para que se ejecute conforme a Derecho y usted Licenciado que es el responsable de los Agentes y Delegados Municipales". -----

XIII.- Siendo las 20:54 damos por concluida esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, gracias. -----



*[Handwritten signature]*

*Bahajpe Cortes*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Silvestre Madaña

*Vivirte [signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Eduardo Moreno